

ACUERDO No. 529

“Por el cual se Reduce el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la Vigencia 2024”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los decretos reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 22 de diciembre de 2023, mediante el Acuerdo No. 522, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2024, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 527 del 21 de marzo de 2024.

Que se hace necesario reducir el presupuesto de servicios personales en el rubro de honorarios correspondiente al “Estudio de mercado de aceites y grasas en Brasil” por valor de \$150 millones, dado que es necesario focalizar esfuerzos y recursos para desarrollar estrategias de mercado para los aceites de palma en los mercados internacionales y que en los últimos años se viene mejorando la participación del aceite de palma colombiano en Brasil, se considera pertinente devolver los recursos solicitados al FEP palmero y buscar con entidades aliadas como Procolombia la posibilidad de contar con análisis del mercado brasileño, en la medida en que cuentan las capacidades propias para la elaboración de este tipo de estudios.

ACUERDO No. 529

“Por el cual se Reduce el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la Vigencia 2024”

Pág. 2

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la presente solicitud de modificación al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia 2024.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Contacreditar el valor de ciento cincuenta millones de pesos moneda corriente (\$150.000.000) en el presupuesto servicios personales en el rubro de Honorarios, para un total de servicios personales de dos mil cuatrocientos ochenta y seis millones novecientos cuarenta mil setecientos cuarenta pesos moneda corriente (\$2.486.940.740) según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2024 AC 522 22-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N° 527 21-Mar-2024	Ajuste Acuerdo N° 529 21-Mar-2024	Presupuesto 2024 ajustado
EGRESOS				
Servicios personales	2.636.940.740	0	-150.000.000	2.486.940.740
Sueldos	1.112.031.100			1.112.031.100
Vacaciones	44.723.100			44.723.100
Prima legal	53.882.000			53.882.000
Cesantías	53.882.000			53.882.000
Intereses sobre cesantías	6.465.840			6.465.840
Seguros y/o fondos privados	202.742.100			202.742.100
Aportes cajas de compensación	37.797.600			37.797.600
Aportes ICBF y SENA	47.247.000			47.247.000
Honorarios	1.078.170.000		-150.000.000	928.170.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en los anteriores artículos la reserva para futuras inversiones y gastos queda en ochenta y cuatro mil setecientos noventa y un millones doscientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos moneda corriente (\$84.791.274.145).

ACUERDO No. 529

“Por el cual se Reduce el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la Vigencia 2024”

Pág. 3

El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



NELDER PARRA
Presidente



JAIME GONZALEZ TRIANA
Secretario

ACUERDO No. 529
“Por el cual se Reduce el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la Vigencia 2024”

Pág. 4

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2024 AC 522 22-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N° 527 21-Mar-2024	Ajuste Acuerdo N° 529 21-Mar-2024	Presupuesto 2024 ajustado
INGRESOS				
Superávit de vigencias anteriores	79.856.762.698	3.995.055.688		83.851.818.386
Cesiones de estabilización	143.206.751.000			143.206.751.000
Intereses de mora y sanciones	3.393.352.000			3.393.352.000
Rendimientos financieros	2.683.125.000			2.683.125.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	-			0
TOTAL INGRESOS	229.139.990.698	3.995.055.688	-	233.135.046.386
EGRESOS				
Servicios personales	2.636.940.740	0	-150.000.000	2.486.940.740
Sueldos	1.112.031.100			1.112.031.100
Vacaciones	44.723.100			44.723.100
Prima legal	53.882.000			53.882.000
Cesantías	53.882.000			53.882.000
Intereses sobre cesantías	6.465.840			6.465.840
Seguros y/o fondos privados	202.742.100			202.742.100
Aportes cajas de compensación	37.797.600			37.797.600
Aportes ICBF y SENA	47.247.000			47.247.000
Honorarios	1.078.170.000		-150.000.000	928.170.000
Gastos generales	2.650.079.951	0	0	2.650.079.951
Impresos y publicaciones	122.688.000			122.688.000
Materiales y suministros	17.832.000			17.832.000
Transportes, fletes y acarreo	1.911.000			1.911.000
Capacitación	31.273.891			31.273.891
Seguros, impuestos y gastos legales	201.119.000			201.119.000
Comisiones y gastos bancarios	4.720.000			4.720.000
Viáticos y gastos de viaje	137.477.400			137.477.400
Alquiler de maquinaria y equipo	27.869.000			27.869.000
Aseo, vigilancia y servicios públicos	7.671.000			7.671.000
Arrendos	152.362.787			152.362.787
Sistematización	1.451.090.154			1.451.090.154
Cuota de control fiscal	282.774.000			282.774.000
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	172.502.000			172.502.000
Reuniones y talleres de difusión	23.451.318			23.451.318
Comité Directivo	15.338.400			15.338.400
Subtotal gastos de servicios personales y generales	5.287.020.691	-	(150.000.000)	5.137.020.691
Contraprestación por administración	7.160.337.550		-	7.160.337.550
Inversión				
Compensaciones de estabilización	136.046.414.000			136.046.414.000
TOTAL EGRESOS	148.493.772.241	-	(150.000.000)	148.343.772.241
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	80.646.218.457	3.995.055.688	150.000.000	84.791.274.145